

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

42

#### ARROYOMOLINOS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de bases y convocatoria XXI Concurso “Autos Locos 2026”.

BDNS: 896477

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/>).

Primera. *Objeto.*—El Ayuntamiento de Arroyomolinos con el fin de promover la participación vecinal en las Fiestas Corpus Christi en el municipio, y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes en un entorno lúdico-festivo, propone las siguientes bases para el XXI Concurso de Autos Locos.

El texto íntegro de la convocatoria se publicará en la página web municipal, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. El extracto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El concurso tendrá lugar el domingo día 31 de mayo de 2026, a las 20:30 h en la calle Algeciras y los autos deberán desfilar por el circuito diseñado al efecto.

Segunda. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de LGS. También se publicará en la página web municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Tercero. *Cuantía.*—Todas las peñas y asociaciones inscritas recibirán una subvención para gastos de material y montaje, que ascenderá a un máximo de 400 euros, en régimen de concurrencia competitiva hasta agotar el crédito dispuesto, por orden de entrada de las solicitudes en el registro general de documentos.

- La cuantía global máxima de esta subvención será de 10.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015 del presupuesto 2026.
- La cuantía global máxima de los premios será de 1.200 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 338 48015 del presupuesto 2026.

Arroyomolinos, a 31 de marzo de 2026.—La concejala-delegada de Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, María Cristina Fernández Castaño.

(03/5.242/26)

